

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

065-2014-GRA-GRTPE

Nº

Arequipa, 30 de Abril de 2014.

VISTOS:

El Oficio N° 005-2014-GRA/GRTPE-CEPAC, remitido por el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones y Contrataciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el ejercicio presupuestal 2014, adjuntando en fs. 46 las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2014-GRA-GRTPE – Primera Convocatoria para la Contratación de bienes, la Adquisición de Materiales de Limpieza para el servicio de mantenimiento de los ambientes de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa durante el periodo 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 015-2014-GRA-GRTPE, modificada mediante Resolución Gerencial Regional N° 043-2014-GRA/GRTPE, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el ejercicio presupuestal 2014;

Que, dentro del Plan Anual de Contrataciones 2014, se ha previsto la adquisición de Materiales de Limpieza para el servicio de mantenimiento de los ambientes de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa durante el periodo 2014;

Que, para ese fin y estando a lo normado por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en concordancia con su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones y Contrataciones remite a este Despacho las Bases Administrativas para la contratación de bienes para Adquisición de Materiales de Limpieza para el servicio de mantenimiento de los ambientes de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa durante el periodo 2014, bajo la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía.

Que, estando a lo antes señalado, resulta pertinente que este Despacho disponga la aprobación de las Bases elaboradas por el referido Comité y remitidas a través del Oficio de Vistos, a efecto de posibilitar el proceso de adquisición de Materiales de Limpieza para el servicio de mantenimiento de los ambientes de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa durante el periodo 2014, la que se hace necesaria e imprescindible para la conservación de los mismos y evitar su deterioro prematuro y finalmente para el cumplimiento de sus fines y objetivos previstos en su ROF.

Que, de las Bases presentadas, se desprende que el valor referencial de la adquisición supera las 4 U.I.T., en consecuencia, la presente Resolución deberá ser remitida al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa - PROMPYME y ser difundida a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, para los efectos de Ley consiguientes;





Resolución Gerencial Regional

Nº 065-2014-GRA-GRTPE

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional Nº 501-2013-GRA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía Nº 002-2014-GRA-GRTPE – Primera Convocatoria para la Contratación de bienes, la Adquisición de Materiales de Limpieza para el servicio de mantenimiento de los ambientes de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa durante el periodo 2014, de la entidad, en fs.46, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución y que deberán ser de observancia obligatoria por parte del citado Comité.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución sea difundida a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y copia de la misma sea remitida al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE y a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa - PROMPYME, para los efectos de Ley consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina Técnico Administrativa adopte las acciones pertinentes a efecto de que se de cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

Abg. Alejandro P. Delgado San Román
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO